

INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de marzo de 2018

A los Señores Miembros de la

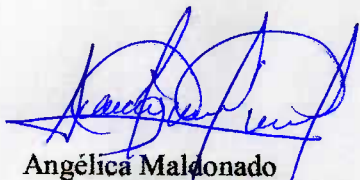
Junta General de Accionistas

FUALTEC ALTA TECNOLOGIA E INSPECCION S.A.

En calidad de Comisario Principal de FUALTEC ALTA TECNOLOGIA E INSPECCION S.A para el año 2017, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Estatutos Sociales de la compañía, y reglamentos respectivos, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativas, de los registros contables y libros societarios, así como de los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

- a) Los Administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- b) Cabe resaltar que la Ley de Compañías señala que, en caso de que una Compañía tenga pérdidas que superen el 50% de su capital social, las mismas entrarán en proceso de disolución de oficio, por parte de la Superintendencia de Compañías. Causal en que se encuentra a la fecha Fualtec S.A. y que la Gerencia deberá tomar acciones a este respecto.
- c) Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía son consistentes y adecuados para su negocio.
- d) Luego de la revisión y comprobación de los registros contables de la Compañía se ha establecido que las cifras presentadas en los estados financieros conservan armonía con las registradas en los libros de contabilidad, y estos fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, las Normas Internacionales de Información Financiera; así como a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías;
- e) El Estado de Resultados presenta una pérdida de US \$ 31.967,29

Atentamente



Angélica Maldonado
COMISARIO PRINCIPAL